LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A OLINER JOSE MARTINEZ CABALLERO Sin documento - SD 00000000 (Padre) de DEYMAR ODEYLIS MARTINEZ PEREZ Permiso por protección temporal - PPT 34305190, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 18 NUMERO 19 20 Baranoa Atlántico para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12718166

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/08/2024

Desfijar el: 26/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ZAIRA ESTHER BLANCO MENDOZA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Baranoa
Atlántico - Baranoa